





Acta de inexistencia.

San Salvador 2 de abril de 2024

Estimados usuarios.

El Tribunal Supremo Electoral, hace de su conocimiento que, de enero a marzo de 2024, esta institución no ha generado ni dispone de la información oficiosa que señala el Art. 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a hacer público: «Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados». En tal sentido, por las funciones asignadas a esta institución en la Constitución y las leyes, los mecanismos de participación, tales como consultas públicas, participación directa, concejos consultivos o cabildos abiertos, es información inexistente.

Atentamente,

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos Oficial de Información

Tribunal Supremo Electoral